



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-61070776-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-61070776-APN-DFYGREPM#ANMAT ; y

CONSIDERANDO:

Que la firma GELFORM S.R.L., CUIT N° 30708855975, Legajo N° 1.792 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 17 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA DA COSTA, Documento Nacional de Identidad N° 24.228.170, Matrícula Nacional N° 14.880, como Directora Técnica de la firma GELFORM S.R.L., Legajo N° 1.792, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Cramer N° 886, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SERGIO ALEJANDRO BENÍTEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.215, Matrícula Nacional N° 11.588, como Director Técnico de la firma GELFORM S.R.L., Legajo N° 1.792, a partir del 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-61070776-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga